



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.7.

2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

DISPOSICIÓN Nº **7692**

BUENOS AIRES, **03 DIC 2010**

VISTO el expediente Nº 1-47-17533/10-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:


Que por las presentes actuaciones la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A. solicita la renovación de la inscripción del producto denominado CIDEX PLUS (GLUTARALDEHIDO 3,4%).

Que el mencionado producto se encuentra autorizado para su importación y comercialización por Disposición Nº 5136/05

Que las actividades de elaboración, fraccionamiento, importación, exportación y comercialización de productos SANITIZANTES, DESINFECTANTES Y ESTERILIZANTES se encuentran regidas por la Disposición (ANMAT) Nº 4324/99.

57 Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 425/10.





Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

DISPOSICIÓN Nº **7692**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- Autorízase la reinscripción del producto denominado CIDEX PLUS (GLUTARALDEHIDO 3,4%) importado por la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A.

ARTICULO 2º.- La inscripción conferida por el Artículo 1º tendrá una vigencia de CINCO (5) años a partir de la fecha de la presente Disposición y su reinscripción deberá solicitarse dentro de los SESENTA (60) días anteriores a su vencimiento.

ARTICULO 3º.- Anótese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

DISPOSICION Nº **7692**

Expediente Nº 1-47-17533/10-0

ar.

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.